



# SEGURIDAD Y SALUD: INSTRUCCIONES OPERATIVAS. LA HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD (MSDS) DE UNA SUSTANCIA QUÍMICA.

Fecha generación primera versión [IOP SQ 02]: 1.998  
Fecha activación en web primera versión [IOP SQ 02]: 06 Mayo 2.001

Fecha de activación en web de actual versión [IOP SQ 01(c)]: 24 Octubre 2.014

## 1. ¿QUÉ ES LA “HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD”?

La **Hoja de Datos de Seguridad** (HDS // MSDS) de una sustancia es un resumen, por lo general de 3 o 4 hojas (a veces más) **y dieciséis (16) puntos**, cuyo contenido hace referencia a las propiedades de peligrosidad y a las consideraciones de seguridad que deben ser tenidas en cuenta para trabajar con una sustancia química en concreto.



***Una disponibilidad inmediata de las Hojas de Datos de Seguridad de aquellas entidades químicas que se utilicen o pretenda utilizarse es considerada como ABSOLUTAMENTE imprescindible para las tareas a llevar a cabo en los laboratorios y talleres de la UPV.***



La **hoja de datos de seguridad** (MSDS) de una sustancia es de entrega obligatoria (gratis) por parte del responsable de la comercialización de la misma **la primera** vez que sea adquirida esta, o durante los 12 meses siguientes a su adquisición. Por lo general no hay inconveniente en solicitarla: siempre suelen facilitarla a demanda del interesado.

Solicite al proveedor actualizaciones de la misma con regularidad.

## 2. ¿CUÁL ES EL CONTENIDO DE LA “HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD”?

El contenido informativo de una **Hoja de Datos de Seguridad** (HDS // MSDS) de una sustancia debe estar desarrollado en dieciséis (16) puntos:

- a) Identificación de la sustancia y del responsable de su comercialización.
- b) Composición, o información sobre los componentes.
- c) Identificación de los peligros.**
- d) Primeros auxilios.
- e) Medidas de lucha contra incendios.
- f) Medidas que deben tomarse en caso de vertido accidental.
- g) Manipulación y almacenamiento.
- h) Controles de exposición / protección individual.**
- i) Propiedades físico-químicas.
- j) Estabilidad y reactividad.
- k) Informaciones toxicológicas.
- l) Informaciones ecológicas.
- m) Consideraciones relativas a la eliminación.
- n) Informaciones relativas al transporte.
- o) Informaciones reglamentarias.
- p) Otras consideraciones (variable, según fabricante o proveedor).



**SI EL DOCUMENTO NO DISPONE DE DIECISÉIS (16) PUNTOS...  
ENTONCES NO ES UNA HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD REGLAMENTARIA,  
Y POR LO TANTO, NO SE CONSIDERA VÁLIDA.  
( ANEXO I DIRECTIVA 453/2010/UE )**

Según la normativa europea y nacional, la hoja **deberá estar redactada en castellano**.

### **3. CUÁNDO NO SE CONSIDERA NECESARIO DISPONER DE “HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD”.**

No será necesario en caso de que las sustancias peligrosas vayan acompañadas de la información suficiente con la que el usuario pueda tomar las medidas necesarias en relación con la protección de la salud (p.ej: productos de limpieza, concentrados de limpieza, desinfectantes de hogar, pinturas, spray de insecticida, spray de aceites lubricantes, anticongelantes, pequeños botes de pegamento, etc.).

### **4. QUÉ DEBE HACER USTED CON LA “HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD”.**

La **Hoja de Datos de Seguridad** ( HDS // MSDS) de una sustancia es una fuente de información extremadamente útil para prevenir riesgos laborales, accidentes y posibles enfermedades.

Conserve **SIEMPRE** la **Hoja de Datos de Seguridad**: disponga de un archivo en su laboratorio, o en su lugar de trabajo habitual, conteniendo todas las hojas de datos de seguridad de las sustancias que maneje. No repare en solicitar a su proveedor las hojas de datos de seguridad que le falten:



Siempre que vaya a trabajar con una sustancia química, recomendamos que lea su **hoja de datos de seguridad**, o haga que la lean sus colaboradores. **Puede llegar a ahorrarse muchos problemas simplemente con esta acción.**

Destine la información contenida en las **hojas de datos de seguridad** a:

- Identificar peligros específicos de la sustancia química. Son imprescindibles para una adecuada detección de aquellas sustancias que presenten una peligrosidad muy relevante, por ejemplo: muy tóxicas, carcinógenas, mutágenas, teratógenas, sensibilizantes, etc.
- Elaboración de los procedimientos de trabajo donde se tengan en cuenta precauciones y medidas de seguridad a la hora de trabajar con éstas sustancias.
- Facilitar la selección de equipos y dispositivos de protección (por ejemplo, instalaciones necesarias) adecuados a la manipulación y trabajo con sustancias específicas.
- Debe incluirse información sobre los riesgos asociados al manejo de sustancias químicas en los guiones de las prácticas con alumnos.

## 5. CÓMO CONSEGUIR LAS “HOJAS DE DATOS DE SEGURIDAD”.

Se puede conseguir las “Hojas de Datos de Seguridad”:

- Solicitándola al proveedor, o bien
- Solicitándola al fabricante (muchos fabricantes disponen de las Hojas de Datos de Seguridad descargables on-line, a destacar las bases de datos –para el caso de reactivos de laboratorio- de **Aldrich** y de **Merck** ).